

AYUNTAMIENTOS

SANTORCAZ

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones que para oír reclamaciones queda de manifiesto en esta Secretaría, durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, el próximo día 3 de diciembre, horas de ocho a doce de la mañana, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue y asistencia del Regidor Síndico, las subastas de los arbitrios e impuestos que a continuación se relacionan, por todo el año natural de 1934, y bajo los siguientes tipos:

A las ocho de la mañana, arbitrio de aguas sobrantes, por el tipo de 40 pesetas.

A las nueve, arbitrio sobre puestos públicos, 240 pesetas.

A las diez, impuesto de degüello de reses, en 250 pesetas.

A las once, arbitrio sobre bebidas y alcoholes, en 750 pesetas.

A las doce, arbitrio sobre pesas y medidas, 3.000 pesetas.

De resultar desierta todas o alguna de las subastas mencionadas, se celebrará otra segunda el día 10 del referido mes, a la misma hora y bajo estos mismos tipos o aquellos que acuerde la Corporación, advirtiendo que se llevarán a efecto con arreglo a lo que preceptúa el Reglamento de Contratación de obras y servicios de 2 de julio de 1924, declarado en vigor por Decreto-ley de 16 de junio de 1931.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santorcaz, 8 de noviembre de 1933.

(Núm. 5.023) (O.—1.161)

AJALVIR

El día 3 de diciembre próximo, a las diez, once y doce horas, respectivamente, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas de los arbitrios municipales por todo el año de 1934, y que son los siguientes:

Primera. La de pesas y medidas y ocupación de la vía pública y puestos públicos, bajo el tipo de 6.508 pesetas y 30 céntimos.

Segunda. La de carnes frescas y saladas, bajo el tipo de 2.600 pesetas.

Tercera. La de bebidas espirituosas y alcoholes, bajo el tipo de 2.800 pesetas.

Los licitadores presentarán sus solicitudes en pliegos cerrados, reintegrados con pólizas de 1,50 cada una, acompañando en metálico el 5 por 100 de cada subasta o el resguardo consiguiente y la cédula personal.

Si en dicho día no hubiese posturas, se celebrarán unas segundas subastas, el día 10 del mismo, a las mismas horas, y si tampoco hubiese posturas, se celebrarán unas terceras subastas, el día 17 del susodicho mes, a las mismas horas, con las rebajas que acuerde el Ayuntamiento.

Las ordenanzas, tarifas y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 7 de noviembre de 1933.

El Alcalde, Cipriano Hebrero.

(Núm. 5.034) (O.—1.160)

VALDEMORO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, ha acordado el arriendo, por subasta, de los derechos, arbitrios e impuestos siguientes, el día 20 de los corrientes:

Aprovechamiento de pastos de terrenos diseminados del Municipio, de

nueve y media a diez, bajo el tipo de 1.750 pesetas.

Pesas y medidas de uso obligatorio, de diez a diez y media; tipo, pesetas 4.500.

Ocupación vía pública con puestos públicos de venta, de diez y media a once; tipo, 850 pesetas.

Saca de arenas y otros materiales para construcción, de once a once y media; tipo, 1.875 pesetas.

Servicio de mataderos, de once y media a doce; tipo, 4.000 pesetas.

Carnes frescas y saladas, de doce a doce y media; tipo, 11.500 pesetas.

Consumo local de bebidas y alcoholes, de doce y media a trece; tipo, 8.500 pesetas.

El tiempo del arriendo comprenderá dos años; los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto al público hasta el día y hora de las subastas, y las proposiciones se presentarán durante media hora de licitación, en sobre cerrado, en papel timbrado de 3,60 pesetas.

Si alguna subasta quedase desierta, se celebrará la segunda el mismo día de la semana siguiente, a la misma hora y bajo el mismo tipo.

Valdemoro, 7 de noviembre de 1933.—El Alcalde Eusebio Blanco.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal corriente, que es adjunta, aceptando las condiciones del pliego, ofrece ... (la cantidad, en letra) pesetas por el arriendo del ... (derecho, arbitrio e impuesto que sea), para los años 1934-1935.

Fecha y firma.

(Núm. 5.027) (O.—1.162)

LOECHES

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día de ayer, un empréstito por préstamo por valor de 12.000 pesetas, con garantía de la inscripción nominativa de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, número 5.916, para hacer donación de dicha cantidad al Estado y con ella contribuir a la construcción por el mismo de un edificio casa-cuartel para la Guardia civil, en esta villa, cuyo préstamo se concertará con el Instituto Nacional de Previsión, a amortizar en veinticinco años, con un interés del 5 por 100 anual, en pagos uniformes, con arreglo al cuadro de amortización aprobado por dicho Instituto además se cederá al Estado para dichos objeto el solar correspondiente, 250 pesetas anuales para el alumbrado, instalación y alquiler de un teléfono, suministro de agua potable y accesos para el tránsito al citado edificio, conforme disponen los artículos 157 y 158 del Estatuto municipal.

Lo que se expone al público por plazo de veinte días, a fin de que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones que crean oportunas.

Loeches, a 8 de noviembre de 1933.

El Alcalde, Faustino Calle.

(Núm. 5.021) (E.—154)

NAVALCARNERO

El día 28 del actual mes, habrán de tener lugar en esta Casa Consistorial, y bajo mi Presidencia o de Concejal delegado en forma, las subastas siguientes:

A las diez de la mañana, la de degüello de reses en el matadero municipal, bajo el tipo de 3.000 pesetas.

A las once de la mañana, la de Medida de granos y Peso de garbanzos, bajo el tipo de 12.500 pesetas.

A las doce del mismo, la de Medida de vinos, vinagre y aguardientes, bajo el tipo de 19.000 pesetas.

A las trece del mismo, la de pue-

tos públicos en calles, plazas, etcétera, bajo el tipo de 9.000 pesetas.

La efectividad de los arbitrios referidos habrá de tener lugar durante el próximo año de 1934.

Los pliegos de condiciones a que los rematantes han de ajustarse encuéntrase de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles, hasta el señalado para la subasta, y sus horas de oficina.

Las proposiciones habrán de ser hechas por pliegos cerrados, que ajustados al modelo que se inserta a continuación, podrán presentarse cualquier día hábil, dentro de las horas de oficina, hasta el momento de abrirse la subasta.

Caso de ser declarada desierta alguno subasta de las referidas por falta de licitadores, se celebrará otra segunda el día 2 de diciembre siguiente, a las mismas horas que tengan señaladas, con las mismas condiciones y bajo el mismo tipo.

Con las proposiciones ha de acompañarse además la cédula personal y el 5 por 100 del tipo de la subasta, o carta de pago de su ingreso en Depositaria.

Navalcarnero, a 6 de noviembre de 1933.—El Alcalde, Isidro Muñoz.

Modelo de proposición

Don ..., de edad ... años, de estado ..., vecino de ..., con cédula personal que acompaña, correspondiente al año actual, enterado del pliego de condiciones sobre el que ese Ayuntamiento saca a subasta el arbitrio de ... para el año próximo de 1934, se comprometo a tomarle a su cargo, y cumpliendo todas las condiciones que para él están atribuidas y que acepta, ofreciendo por él la suma de ... pesetas (en letra y en número).

Navalcarnero, ... de ... de 1933.

(Firma del proponente.)

(O.—1.159)

TORRES DE LA ALAMEDA

Se encuentran terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el término que se expresa, los documentos formados para el próximo ejercicio de 1934, a saber:

Padrón y listas cobratorias sobre la contribución territorial de edificios y solares, por ocho días.

La matrícula de industrial, por diez días.

Padrón para la cobranza de la Patente de Circulación de automóviles, por quince días.

Torres de la Alameda, 10 de octubre de 1933.—El Alcalde, Gilberto L. Soldado.

(Núm. 4.896)

CANILLAS

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año 1934 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal se anuncia al público que durante ocho días laborables y horas de oficina, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el referido anteproyecto, a fin de que durante dicho espacio de tiempo y ocho días más, puedan examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Canillas, a 2 de noviembre de 1933.

El Alcalde, Cipriano Santillana.

GRIÑÓN

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1934, formado por la Comisión permanente de Hacienda de este

Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría, por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho más, podrán hacerse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el Estatuto municipal.

Griñón, 30 de octubre de 1933.—El Alcalde, Justo Agenjo.

(Núm. 4.918)

Antracitas de León, S. A.

AVISO

De conformidad con lo determinado por el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 25 de noviembre próximo, a las cuatro de su tarde, en el domicilio social, calle de Cañizares, número 6.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura de la escritura de constitución y de su adicional.

2.º Examen y aprobación del Balance y Memoria al 30 de junio de 1933, y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al primer ejercicio económico.

3.º Examen de la situación de la Sociedad, Emisión de obligaciones u otra forma de solución.

El presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 (apartado primero) de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará inmediatamente después de la ordinaria que se convoca anteriormente, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Dimisión de varios Consejeros.

2.º Sustitución o no de los mismos.

Para asistir a estas Juntas se precisa justificar en el domicilio social, con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de las Juntas, la calidad de accionista, así como el número de acciones que se posean, para el cómputo de votos previstos en el artículo 19 de los Estatutos.

Una copia del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias se hallará a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social.

Madrid, diez de noviembre de mil novecientos treinta y tres.

(A.—2.785)

Administración del Patrimonio de la República en Aranjuez

Acordado por el Consejo de Administración del Patrimonio de la República, el arriendo de la Plaza de Toros, propiedad del mismo, en esta localidad, por término de cinco años, que empezarán a contarse en 1 de enero de 1934 y terminará el 31 de diciembre de 1938, se admiten proposiciones en las oficinas de la Administración de este Patrimonio, hasta las once horas del día 30 del presente mes señalado para el concurso.

Las condiciones porque ha de regirse el mismo, se hallan en las mencionadas oficinas a disposición de quien las interese, todos los días hábiles, de nueve a trece.

Aranjuez, 7 de noviembre de 1933.

El Administrador, Federico Casanovas.

(A.—2.795)

VEGUILLAS Alhajas de ocasión Máquinas de escribir

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 52